

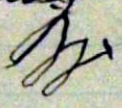



miento lo tenía á bien podia determinar su recom-
 posición enanto primero fuera posible para que que
 clara se pedito el libre tránsito que diariamente se
 hace por dichas vias. Del Ayuntamiento consueven-
 te con lo espuesto por el Señor Presidente determi-
 na se haga la reparación que queda referida en
 las vias á que alude el Sr. Presidente; comisionando al
 efecto al C. Procurador de esta corporación para que
 á su cuidado pueda hacerse mejor la recomposición
 propuesta y que de ello diera cuenta en la sesión pró-
 xima. No teniendo otra cosa para el presente acue-
 do, se levanto la sesión levantándose la presente
 acta para la debida constancia: doy fe

Melasio Reing


J. Salazar


Martín Garcia


Arbe mi
 J. Verástegui


N.º 6 Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1895.

A la hora de reglamentos, reunidos los C. Regulares que for-
 man la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia
 del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la
 sesión, la Sra. dio cuenta con la anterior y sin discusión fué
 aprobada. En seguida el C. Procurador, evacuando la Comisión
 que se le encargó en la sesión anterior sobre la recomposición
 de los caminos públicos que conducen de esta Villa á Montorey,
 Santa Catarina, La Loma y Molinos de Jesús María, habia
 emprendido los trabajos en la recomposición de dichas vias, el
 día ocho del próximo pasado febrero aunque emplea gente y
 la habia terminado el día veintidos del mismo; que á su
 juicio, habían quedado los caminos bastante regulares,
 que bien se podia transitar por ellos sin tener peligro
 para los trones rodantes; que tenia la satisfacción de
 informar tambien á esta Corporación, que en los tra-
 bajos de recomposición que habia visto, en los ca-
 minos públicos, no habia sido necesario hacer nin-
 gun gasto del tesoro Municipal; sino que lo ha

bria echo con mosas que proporcionaron algunos vecinos.
 A continuacion el Sr. Presidente expuso: que viendo las de-
 finitadas que se operarian en el estero municipal respecto al
 cobro del Paterque de Gallos que ya era tiempo de que los
 juzgaran, y que por consiguiente para que no le defraudara
 con ~~al~~ ~~terro~~ ~~municipal~~ lo que le perteneciera, se habia
 visto en el caso de rematar el curro en el mejor prober
 que al efecto se sacó el Sr. Juan Gonzalez por quince
 pesos en el año; incluyendo en ellos lo que correspondia a
 la federacion: que por las mismas razones que tiene en
 presentas, se vio en el caso de rematar el curro de Panade-
 rias en el mejor prober y que lo habia sacado el Sr. Estete-
 rio Reina, pagando por diez meses \$37.50. incluyendo
 en esta suma el haber que le correspondia a la federacion,
 que daba cuenta el Ayto. para su cumplimiento. Pero
 teniendo otro punto que tratar en el presente acuerdo,
 se levanto la sesion, a la que asistieron todos los miem-
 bros de la Corporacion, a excepcion del Sr. Ferris de
 Ferris que faltó con licencia, levantandose la
 presente acta para la debida constancia: doy fe

Melicio Reina

J. Salazar

Martin Garcia

Ante mí
 V. Verástegui

N.º 7. Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1875
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º. Regi-
 dadores que forman la Corporacion municipal, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habien-
 dose declarado abierta la sesion, la C.º. dio cuenta
 con la anterior y sin discusion fue aprobada. En ce-
 quida, el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta estar cumpli-
 do lo dispuesto en el acuerdo anterior. A conti-
 nuacion el Sr. Presidente dio cuenta haber reci-
 bido de la C.º. del Inf.º. Gotro del Estado, el Ofi-
 cio numero 15.375. en el que el Sr. Gobernador
 se sirve aprobar el gasto de seiscientos cua-
 tro pesos, e inuenta ~~cos~~ para la construccion